



1. LÍNEA ESTRATÉGICA

3.6. Iniciativas Proyectos Movilizadores del territorio seguro

Esta apuesta de un territorio seguro para todos, permitirá movilizar esfuerzos y recursos en el alcance de logros y metas de resultados. Muchas actividades misionales, institucionales, poblacionales en el corazón de este Plan Desarrollo. Sin embargo, en este aparte se presentarán 22 proyectos movilizadores territoriales, como los hemos denominado, que por su importancia o relevancia destacamos, por cuanto implican esfuerzos adicionales en lo técnico, financiero, e institucional, pero que se encuentran en el corazón de nuestra propuesta de gobierno.

2. SECTOR

N/A por ser un proyecto estratégico

3. PROGRAMA

N/A por ser un proyecto estratégico.

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO

N/A por ser un proyecto estratégico.

4.1. Descripción del Proyecto

Tabla 123. Proyectos movilizadores estratégicos Bucaramanga 2024-2027

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Mes)	ALCANCE
Solución vial Calle 53 - 54 Conexión oriente Occidente	Invertir en movilidad sostenible con la construcción de intersección vial como parte del proyecto Par vial cobrado en valorización	36	Gestión y construcción de intersección vial a desnivel en la Calle 55, doble calzada tipo deprimido sentido occidente – oriente.

4.1.1. Descripción de actividades desarrolladas

La Oficina de Valorización coordina y apoya a la Secretaria de Infraestructura en el cumplimiento de la ejecución de las obras que conforman el proyecto “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD” (Acuerdo Municipal 075 de 2010), que se desarrollan con RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS GENERADOS POR LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION.

Actualmente, este proyecto se encuentra ejecutado en un 75%, con una obra pendiente por realizar denominada **SOLUCION VIAL CALLE 53-54**

www.bucaramanga.gov.co



CONEXION ORIENTE OCCIDENTE, respecto a la cual se han adelantado las siguientes actuaciones:

- ✓ Actualización de los estudios y diseños de la obra realizados por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, aprobada por el COMITÉ DE VALORIZACION y JUNTA DE PROPIETARIOS, entregados en el 2023, donde se plantearon múltiples escenarios de ajuste y actualización de los perfiles viales en los diferentes tramos del corredor vial, que fueron presentados y debatidos en los comités de seguimiento técnico, simplificando estas opciones 2 tramos, TRAMO 1 comprendido entre la carrera 17 y la carrera 30, involucrando 82 predios y TRAMO 2 desde la 17 hasta el puente provincial, con intervención de 27 predios, concluyendo que se requieren 109 predios, de los cuales 104 son privados y 5 son del Municipio de Bucaramanga.
- El 1 de febrero de 2024 se realizó **Mesa de Trabajo** con la asistencia del Señor Alcalde Jaime Andrés Beltrán, Secretaria de Hacienda, Secretaria Jurídica, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, quienes hacen parte del Comité de Valorización, con el fin de fijar lineamientos y parámetros jurídicos, técnicos y financieros, para el desarrollo de la obra “Solución vial calle 53-54 conexión Oriente-Occidente”.



- El 13 de febrero de 2024, Se reunió el **Comité de Valorización** conformado por el delegado del Alcalde Dr. Manuel Parada, junto con los secretarios de despacho de la Secretaria de Hacienda, Secretaria Jurídica, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, para tratar temas referentes a la Obra “Conexión Oriente – Occidente, solución calle 53 -54” y otras actuaciones administrativas.



- El 21 de febrero de 2024, se reunió la **Comisión Accidental**, dando cumplimiento a la Resolución No. 030 del 9 de febrero de 2024, donde participaron el Delegado del Alcalde Dr. Manuel Parada y los SECRETARIOS DE HACIENDA, PLANEACION, JURIDICA, INFRAESTRUCTURA, para hacer “**SEGUIMIENTO AL PAR VIAL DE LA CALLE 54, QUE ES CRUCIAL PARA BUCARAMANGA CON CONEXIÓN ENTRE EL ORIENTE Y EL OCCIDENTE DE LA CIUDAD**”



- El 19 de junio de 2024, nos reunimos con algunos miembros de la Junta **de Representantes de Propietarios**, para informar avances Proyecto “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de Movilidad”.





- ✓ En consecuencia, a lo anterior, se elaboró Proyecto de Acuerdo para declarar de utilidad pública 104 predios, el cual se presentó ante el Honorable Concejo de Bucaramanga el día 28 de junio de 2024. (Archivado por el concejo).
- EL 17 de julio de 2024, se solicitó a la Secretaria de Infraestructura, la realización del Cronograma de las etapas para llevar a cabo el desarrollo de la obra.
- Igualmente, el 18 de julio de 2024, se requirió a la Secretaria de Hacienda, para que informara los medios de financiación para el desarrollo y ejecución de la Obra Solución Vial calle 53-54 Conexión Oriente-Occidente.
- ✓ Dado a la importancia, el compromiso y responsabilidad que se tiene con la ejecución total del proyecto PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, y teniendo en cuenta que lleva más de 12 años sin dar cumplimiento al mismo, fue incluido en plan de desarrollo 2024-2027 por nuestro Alcalde Jaime Andrés Beltrán, como uno de los proyectos estratégicos, es así, que se procedió a elaborar nuevamente el proyecto radicándolo para su revisión ante la Secretaria Jurídica el 25 de septiembre de 2024.
- El 25 de septiembre de 2024, se realizó mesa de trabajo con la Secretaria de Infraestructura para coordinar las etapas que se tendrán en cuenta posterior a la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Declaratoria Utilidad Pública por parte del Honorable Concejo de Bucaramanga.



- Se consultaron los avalúos en los estados de cuenta de impuesto predial de cada uno de los 104 predios privados que serán intervenidos para la ejecución de la obra, con el fin de realizar una simulación y obtener un valor inicial aproximado, el cual ascendió a \$ 73.908.052.000, discriminándolo así, de conformidad respecto a los 2 tramos.



TRAMO 1 (78) equivalen aprox. \$ 66.294.525.000

TARMO 2 (26) equivalen aprox. \$ 7.613.527.000

- El 30 de septiembre de 2024, se actualizó consulta de 109 Folios de matrícula a través de la ventanilla Única de Registro de la Oficina de Instrumentos Públicos VUR, evidenciando las siguientes actuaciones:

FOLIOS	OBSERVACION
47	Cancelación de Declaratoria de utilidad pública.
27	Cancelación de Declaratoria de utilidad pública y registros de negociaciones intermedio entre la inscripción y la cancelación.
29	Sin registro de medida de Declaratoria de Utilidad Pública.

5. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento a las actividades programadas por la Administración Municipal dentro del marco de la realización del PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, La Oficina de Valorización participó en las siguientes mesas de trabajo:

- El 24 de febrero de 2024, se trabajó con la comunidad del sector Sur, estableciendo pautas para el desarrollo de la actividad, donde se interactuó activamente, escuchando las problemáticas de cada uno de los sectores.



- El 2 de marzo de 2024, se trabajó con la comunidad del sector Occidente, estableciendo pautas para el desarrollo de la actividad, mediante la cual se interactuó activamente, escuchando las problemáticas de cada uno de los sectores.



➤ **ACTUALIZACION E INCORPORACION DE LOS PREDIOS GENERADOS POR MODIFICACIONES PREDIALES.**

Se realizaron en aplicación a los actos administrativos expedidos por el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, procediendo a su incorporación en el sistema de Gestión SGV, para que una vez incluidos, puedan llevar a cabo ante las notarías las gestiones prediales, negocios que requieren de la expedición de los respectivos PAZ Y SALVOS, documentos que podrán obtener previa cancelación estampilla casa del libro.

DESENGLOBES		
PERIODO	SOLICITUDES	PREDIOS GENERADOS
Primer Trimestre (ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2024)	28	965
Segundo Trimestre (ABRIL-MAYO-JUNIO 2024)	24	515
Tercer Trimestre (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024)	26	90

➤ **DEPURACION DEL SALDO A FAVOR**

Continuando con este proceso se realizó una primera consulta de depuración encontrando las siguientes tipologías.

Tipo	Origen	Cantidad	Valor
C	Cambio Gravamen	45	\$ 34.075.995,00
D	Descuento otorgado	2.861	\$ 949.189.297,00
E	Exonerado	44	\$ 18.733.855,00
M	Pagó de más	70	\$ 25.812.038,00
Q	Pagó de más	123	\$ 89.812.777,00
Totales		3.143	\$ 1.117.623.962,00



En atención a la solicitud realizada al Área de Contabilidad respecto a la depuración de saldos a favor por los conceptos antes mencionados, se emitió el 10 de mayo de 2024, donde manifiestan que este proceso se realizara solo respecto a los valores registrados contablemente, los cuales ascienden a la suma de **\$163.035.836** valor global que refiere a DOBLE PAGO y MAYOR VALOR PAGADO, actuación que se realizara previa remisión de la relación de los predios que tienen cargada este saldo.

Respecto a los demás valores, serán revisados por la parte técnica y jurídica, para proceder a expedir el acto administrativo que ordene la descarga de los mismos, en razón, a que estos no fueron reclamados dentro del término otorgado, periodo que feneció.

➤ **DEPURACION DE INFORMACION DE OTRAS SITUACIONES QUE REPORTA EN EL SISTEMA SGV.**

Existen 24 predios que obedecieron a un desenglobe, los cuales fueron reliquidados, quedando pendiente por descargar los valores generados a los predios matrices ascendiendo aproximadamente a **\$384.000.000**, siendo necesario depurarlos, previa aprobación del Comité de Valorización, toda vez que, actualmente nos está sumando en la cartera pendiente por recaudar.

➤ **ACTUALIZACION DE INFORMACION**

Adicional a las actividades enunciadas, la Oficina de Valorización en aplicación a los ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LAS ENTIDADES (IGAC, AMB, CURADURIA, INSTRUMENTOS PUBLICOS, PLANEACION), realiza a través del SISTEMA SGV, las siguientes actuaciones:

1. Cambio de Numero predial de 15 a 30 dígitos
2. Cambio de propietario.
3. Cambio de Nomenclatura
4. Cambio de Uso de suelo
5. Cambio de Destinación
6. Cambio de Estratificación



➤ **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

I. APOYO DEL SISTEMA SGV. La Oficina de Valorización cuenta con un sistema de gestión de información SGV, que está administrado por la Oficina Asesora TICS, junto con un equipo técnico y de apoyo a la gestión administrativa, quienes dentro de sus actividades realizan:

1. Modificaciones a la estructura y arquitectura del sistema SGV, para apoyar los procesos de Cobro Persuasivo y Coactivo.
2. Modificaciones a la estructura de financiación de pagos por refinanciación y abonos a la deuda, previo cumplimiento de requisitos jurídicos y aporte de documentos, según direccionamiento.
3. Incorporación e integración de la cartera generada por obras antiguas de valorización en el sistema SGV, para el levantamiento de medidas administrativas registradas en el folio de matrícula de predios que en su momento quedaron con obligaciones pendientes por cancelar.
4. Generación y direccionamiento técnico de Informes contables del recaudo de valorización.
5. Actualización, mantenimiento y optimización de las interfaces generadas con contabilidad.
6. Conciliaciones Bancarias
7. Generación masiva de la facturación mensual
8. Generación masiva de solicitud de levantamiento de inenajenabilidad Resolución 674 de 2013, ante la Oficina de Instrumentos Públicos.
9. Soporte técnico de irrigación para la prueba aportada en la defensa judicial dentro de los procesos adelantados contra el Municipio de Bucaramanga, que refieren a situaciones generadas por concepto de Contribución de Valorización.
10. Apoyo en la realización de estudios y proyección de posibles radios de influencia en proyectos que generen beneficio predial.
11. Apertura de expedientes digitales de COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO, para facilitar la sustanciación.
12. Aplicación de mejoras en actuaciones administrativas que hacen referencia al proceso de cobro coactivo como levantamiento de embargos bancos y Resolución de Terminación de proceso por pago total de la obligación.



II. A TRAVES DEL SISTEMA GSC-PQRS Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN:

DETALLE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	CONSOLIDADO 2024
PQRS	858	1173	1212	3243
SOLICITUDES PRESENCIALES Y/O TELEFONICAS	450	335	383	1168
LEVANTAMIENTOS DE INENAJENABILIDAD	174	155	436	765
TUTELAS	1	2	2	5

III. REQUERIMIENTOS INTER INSTITUCIONALES QUE REALIZAN OTRAS ENTIDADES ANTE LA OFICINA DE VALORIZACION

De conformidad con las actuaciones que se desprenden del proceso de la Contribución de Valorización, se involucran las siguientes entidades:

- ✓ **LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS:** Se solicita el levantamiento de Inenajenabilidad Resolución 674 de 2013. (Art. 80 estatuto de Valorización) y otras resoluciones, igualmente, la solicitud de levantamiento de la medida de utilidad pública registrada previamente Decreto 086 de 2014.
- ✓ **LAS NOTARIAS:** En aplicación al Decreto 100 de 2020, son los competentes para la expedición de Paz y Salvos por concepto de la Contribución de Valorización Municipal.
- ✓ **LAS CURADURIAS:** Expedición de boletín de nomenclatura para actualizar información de nomenclatura y licencias de cambio de uso.
- ✓ **AUTORIDAD CATASTRAL IGAC Y/O AREA METROPOLITANA:** Se solicita copia de los ACTOS ADMINISTRATIVOS que generan MODIFICACIONES PREDIALES para su incorporación y actualización en el sistema SGV.

➤ DEFENSA JURIDICA

La Oficina de Valorización facilita los insumos y herramientas de defensa judicial necesarias para atender los procesos adelantados, contra la administración Municipal y que refieren a la Contribución de Valorización, adscritos a la SECRETARIA JURIDICA, encontrándose activos www.bucaramanga.gov.co



➤ **BENEFICIOS OTORGADOS DE DESCUENTOS**

a. POR PRONTO PAGO

Adicional a lo anterior, es importante resaltar que, durante este proceso de cobro de la contribución de valorización, se aprobaron beneficios para los contribuyentes, así:

Resolución 0857 del 13 de diciembre de 2013, mediante la cual **se otorgó un 15%** de descuento, al cual se acogieron 8.250 predios, quienes facturaban **\$7.537.973.528** realizando un valor real de **\$6.508.559.917**, evidenciando un beneficio de **\$1.031.956.606**, discriminado así:

Estrato	Nro. De PREDIOS QUE SE ACOGIERON	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	DESCUENTO
1	5	948.000	805.800	142.200
2	305	217.833.644	189.159.978	29.299.155
3	4.073	2.405.473.867	2.075.685.264	330.141.045
4	3.216	3.285.817.357	2.842.459.633	444.084.513
5	279	504.916.817	435.595.183	70.159.909
6	372	1.122.983.843	964.854.059	158.129.784
TOTALES	8.250	7.537.973.528	6.508.559.917	1.031.956.606

Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, concede descuento del 50% por pronto pago hasta el último día hábil del mes de agosto de 2014(29), beneficio que sería soportado con la renta sustituta de la sobretasa a la gasolina hasta por 72.500'000.000, respecto al cual se acogieron 73.103 predios que tenían cargada una contribución por valor de \$125.473.177.406, y que aplicado el beneficio cancelaron **\$63.040.320.084** evidenciándose un beneficio para el contribuyente de **\$62.500.739.146**, valor dejado de percibir en favor del Municipio de Bucaramanga, discriminado así:

Estrato	Nro. De PREDIOS QUE SE ACOGIERON	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	DESCUENTO
1	139	93.924.034	47.016.861	46.907.173
2	4.069	6.103.707.231	3.064.185.124	3.039.634.013
3	25.564	31.812.005.901	16.006.424.061	15.825.635.176
4	31.660	46.995.511.451	23.564.530.233	23.456.962.065
5	4.549	12.174.778.020	6.145.754.256	6.033.651.765
6	7.122	28.293.250.769	14.212.409.549	14.097.948.954
TOTALES	73.103	125.473.177.406	63.040.320.084	62.500.739.146



Proceso que fue suspendido judicialmente, quedando 2 días del mes agosto de 2014, pendientes para cumplir con el periodo del beneficio del 50% de descuento, el cual fue restablecido con la **Resolución 0556 de 2015**, habilitando 1 y 2 de septiembre de 2015, periodo en el cual se acogieron 32.224 predios quienes facturaban \$76.040.608.349, realizando un pago real de \$38.038.446.945 evidenciándose un beneficio para el contribuyente de **\$38.096.687.002**, valor dejado de percibir en favor del Municipio de Bucaramanga, así:

Estrato	Nro. De PREDIOS QUE SE ACOGIERON	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	DESCUENTO
1	87	66.629.064	33.314.505	33.314.559
2	2.387	3.807.279.110	1.902.220.820	1.908.725.923
3	10.136	14.658.340.620	7.300.589.078	7.353.687.443
4	13.055	27.933.451.509	13.980.754.481	13.995.435.266
5	2.461	8.948.006.799	4.473.341.515	4.485.072.563
6	4.083	19.332.880.836	9.700.506.966	9.674.150.417
	15	1.294.020.411	647.719.580	646.300.831
TOTALES	32.224	76.040.608.349	38.038.446.945	38.096.687.002

POR EMERGENCIA SANITARIA COVID (DECRETO 161 DE 2020, ACUERDO MUNICIPAL N° 033 DE 2020)

Desde el mes de mayo de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, se concedieron otros descuentos por pago total de la obligación equivalentes a **\$4.186.738.010**

MEDIANTE ACUERDO 001 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ADECUACIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y REDUCCIÓN DE TASA DE INTERÉS PARA LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” se concedieron descuentos durante esta vigencia por valor de **\$241.388.256**

CONSOLIDACIÓN DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS AL CONTRIBUYENTE				
PREDIOS QUE SE ACOGIERON AL BENEFICIO	VALOR FACTURADO	DESCUENTO APROBADO	VALOR RECIBIDO	DESCUENTO
8.250	7.537.973.528	15%	6.508.559.917	1.031.956.606
73.103	125.473.177.406	50%	63.040.320.084	62.500.739.146
32.224	76.040.608.349	50%	38.038.446.945	38.096.687.002
5.960	9.884.978.615	2020-2021	5.769.317.314	4.186.738.010
3.318	3.564.408.328	2023	3.324.014.222	241.388.256
122.855	222.501.146.226	-	116.680.658.482	106.057.509.020



➤ **RECAUDO DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024
(ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)**

MES	N° PREDIOS	TOTAL RECAUDADO	GRAVAMEN	INT FINANCIACION	INT MORA
ENERO	147	\$ 103.359.509	\$ 54.014.484	\$ 9.554.481	\$ 39.790.544
FEBRERO	145	\$ 178.264.921	\$ 78.051.709	\$ 16.610.445	\$ 83.602.767
MARZO	114	\$ 157.658.208	\$ 88.272.314	\$ 9.771.939	\$ 59.613.955
ABRIL	191	\$ 194.509.865	\$ 89.756.020	\$ 20.264.876	\$ 84.488.969
MAYO	172	\$ 189.889.829	\$ 89.499.271	\$ 15.966.305	\$ 84.424.253
JUNIO	157	\$ 150.958.054	\$ 70.290.071	\$ 12.876.878	\$ 67.791.105
JULIO	128	\$ 118.377.594	\$ 51.236.453	\$ 9.193.192	\$ 57.947.949
AGOSTO	114	\$ 110.198.148	\$ 50.005.197	\$ 7.474.706	\$ 52.718.245
SEPTIEMBRE	74	\$ 54.999.431	\$ 24.826.775	\$ 4.306.479	\$ 25.866.177
TOTAL	1242	\$ 1.258.215.559	\$ 595.952.294	\$ 106.019.301	\$ 556.243.964

Este proceso se viene adelantando con el equipo de la Oficina de Valorización, realizando las diferentes actividades como es la proyección de actuaciones administrativas, consultas de estado de cuentas SGV, VUR, levantamiento de medidas administrativas, de embargos bancarios, sustanciación de procesos declarando terminación y archivo en aquellos casos que realizaron pago total, devolución de títulos si procede, y otras actuaciones que se pueden generar, al igual organización de expedientes sector 1,2, y 3, brindar atención personalizada y asesoría para aquellos contribuyentes que requieren información respecto al estado de su obligación, invitando al deudor para que realice el pago total explicándole la importancia de la misma y las consecuencias del no pago.

➤ **RECAUDO HISTORICO (2013-2024)**

AÑO	RECAUDO
2013	\$ 37.363.159
2014	\$ 69.112.741.138
2015	\$ 39.089.459.689
2016	\$ 3.301.111.911
2017	\$ 10.645.351.345
2018	\$ 6.909.498.131
2019	\$ 5.660.425.605
2020	\$ 3.267.653.993
2021	1.920.609.892
2022	\$ 3.448.402.780
2023	\$ 3.324.014.222
2024(SEPTIEMBRE)	\$ 1.258.215.559
TOTAL	\$ 147.974.847.424



En el consolidado anual, se puede evidenciar que el comportamiento de recaudo por concepto de contribución de valorización desciende, toda vez que ya no se están realizando reliquidaciones por des englobes ni áreas, es decir que, este recaudo ahora se moverá de conformidad con el impulso procesal que se adelante y las medidas cautelares que se logren registrar, lo cual motivaría el acercamiento de los deudores para pagar su obligación.

Actualmente, la Oficina de Valorización, cuenta con 6 abogados (1 de carrera y 5 contratistas), que están apoyando el impulso procesal, aplicando los mecanismos más eficaces logrando atraer al DEUDOR, a través de las herramientas legales y administrativas, comprometidos con las actividades, trabajando todos en cumplimiento de una positiva gestión, aplicando las estrategias direccionadas por el líder del proceso de conformidad al marco normativo del DEBIDO PROCESO.

De otra parte, es importante resaltar que desde enero de 2024, se han realizado varias actuaciones junto con el equipo de trabajo administrativo, técnico y jurídico, buscando organizar todos los procesos que están bajo nuestra responsabilidad, evidenciando que adicional al COBRO COACTIVO, existen predios que fueron incluidos en su momento en la base de datos SGV, generándose un gravamen y que actualmente NO TIENEN NINGUNA ACTUACION PROCESAL, para lo cual, se entró actualizar la obligación aplicando la MORA, rescatando dineros que no estaban allí contemplados en favor de la contribución, eran aprox. **665** que se les realizó PROCESO DE COBRO PERSUASIVO, de los cuales cancelaron 219, quedando **446** predios con obligaciones pendiente por ejecutar.

CARTERA POR RECAUDAR

De acuerdo con la información reportada por el sistema SGV-PRODINGE, asciende a la suma de \$ **22.545.803.170** pesos M/Cte, a corte a 30 de septiembre de 2024.

MANEJO Y COBRO DE CARTERA (PROCESO COACTIVO)

Mediante Decreto No. 363 del 25 de agosto de 2020, se delega a la Oficina de Valorización el cobro coactivo de la CONTRIBUCION DE VALORIZACION RESOLUCION 674 DE 2013, que refiere al PROYECTO PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, respecto a lo cual se aperturaron **8.074 procesos**, a partir del 20



de mayo de 2022, con certificación de la obligación y mandamiento de pago, debidamente notificados, de los cuales han sido terminados y archivados aproximadamente **2.255** procesos, quedando activos **5.819** que equivale a una cartera por recaudar de \$17.347.000.000.

SUSTANCIACION DE PROCESOS POR SECTORES.

Los abogados vienen trabajando en la organización de los procesos de cobro coactivo aplicando la normatividad de gestión documental, tarea de sustanciación que se adelantan por sectores así:

SECTOR	PROCESO TERMINADO Y ARCHIVADO
1	187
2	98
TOTAL	285

2. CANALES DE COMUNICACIÓN

La Oficina de Valorización con el apoyo de la Oficina Asesora TICS y la Secretaría Administrativa, ha mantenido y REFORZADO los siguientes canales de comunicación, para que los ciudadanos accedan a nuestros servicios:

- ✓ **Por medios tecnológicos:**
 - Página oficial el contribuyente puede solicitar a través de una – PQRSD-
 - Consulta a través de la misma página, registrándose en el sistema SGV
 - Botón de pagos de la contribución.
- ✓ **Por medios telefónicos:** 607-6337000 ext. 535
- ✓ **En las notarías del Área metropolitana** para la expedición de los respectivos Paz y Salvo previa cancelación estampilla casa del libro.

Atentamente,

JEANTEH RALLON BAUTISTA

Jefe Oficina de Valorización